



# RESOLUCION R-Nº 1262-2021

"2021 - AÑO DE HOMENAJE AL PREMIO NOBEL DE MEDICINA DR. CÉSAR MILSTEIN"

"2021 - AÑO DEL BICENTENARIO DEL PASO A LA INMORTALIDAD DEL HÉROE NACIONAL GENERAL MARTÍN MIGUEL DE GÜEMES"

Universidad Nacional de Salta  
Rectorado

SALTA, 12 OCT 2021

Expte. Nº 22.032/20

VISTO estas actuaciones y la Resolución Nº 069-IEM-2021 del INSTITUTO DE EDUCACIÓN MEDIA TARTAGAL de esta Universidad, dictada ad-referendum del Sr. Rector; y

### CONSIDERANDO:

QUE por la misma se deja sin efecto la Resolución Nº 045-IEM-2021, de fecha 26 de mayo de 2021, atendiendo a la necesidad institucional de no interrumpir la formación académica de los estudiantes del Instituto, y se prorroga el aumento de dedicación de la Prof. Analía LUNA, DNI Nº 29.903.733, en su cargo de P.T.P.4 (12 U.H.) – Regular, de las asignaturas de Operaciones Unitarias de 5º año, Industrias Alimenticias de 6º año y Proyecto de Salidas Laborales de 5º y 6º año, 2º ciclo, a P.T.P.1 (30 U.H.) para adicionalmente, dictar y evaluar las asignaturas de Biología y Métodos de Conservación de los Alimentos de 5º año, y Biología y Química de los Alimentos de 6º año, 2º ciclo, a partir del 1º de julio de 2021 y hasta el 31 de diciembre de 2021, o hasta la cobertura de los cargos vacantes, lo que ocurra primero.

QUE a fs. 114 la DIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAL informa que ha tomado conocimiento de la mencionada resolución.

Por ello y atento a lo aconsejado por SECRETARÍA GENERAL,

LA VICERRECTORA A/C DEL RECTORADO  
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Homologar la Resolución Nº 069-IEM-2021 del INSTITUTO DE EDUCACIÓN MEDIA TARTAGAL de esta Universidad, por la que se deja sin efecto la Resolución Nº 045-IEM-2021, y se prorroga el aumento de dedicación de la Prof. Analía LUNA, DNI Nº 29.903.733, en su cargo de P.T.P.4 (12 U.H.) – Regular, de las asignaturas de Operaciones Unitarias de 5º año, Industrias Alimenticias de 6º año y Proyecto de Salidas Laborales de 5º y 6º año, 2º ciclo, a P.T.P.1 (30 U.H.) para adicionalmente, dictar y evaluar las asignaturas de Biología y Métodos de Conservación de los Alimentos de 5º año, y Biología y Química de los Alimentos de 6º año, 2º ciclo, con efecto 1º de julio de 2021 y hasta el 31 de diciembre de 2021, o hasta la cobertura de los cargos vacantes, lo que ocurra primero y que como ANEXO forma parte integrante de la presente resolución.

ARTÍCULO 2º.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y notifíquese a la interesada. Cumplido, siga a la DIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAL a sus efectos y archívese.



Prof. Oscar Darío Barrios  
Secretario General  
Universidad Nacional de Salta

Dra. GRACIELA del VALLE MORALES  
VICERRECTORA  
Universidad Nacional de Salta

Mg. NESTOR HUDIO ROMERO  
SECRETARIO ACADÉMICO  
Universidad Nacional de Salta



Universidad Nacional de Salta  
Instituto de Educación Media  
Avda. Ejército Argentino y Pasaje Muguerzo  
C.P. 4560 - TARTAGAL (SALTA)  
E mail: lentartagal\_insa2017@gmail.com  
Tel. Fax n° 03873-422062  
-REPUBLICA ARGENTINA-

TARTAGAL, 29 de Junio de 2.021

Expte. N° 22.032/20

**RESOLUCIÓN N° 069-IEM-2021**

**VISTO:**

El aumento de dedicación de la Prof. Analía LUNA en su cargo de P.T.P. 4 (12 U.H.) – Regular, de las asignaturas de Operaciones Unitarias de 5° año, Industrias Alimenticias de 6° año y Proyecto de Salidas Laborales de 5° y 6° año, 2° ciclo, a P.T.P. 1 (30 U.H.), para, adicionalmente, dictar clases y evaluar las asignaturas de Biología y Métodos de Conservación de los Alimentos de 5° año y Biología y Química de los Alimentos de 6° año, 2° ciclo, del Instituto de Educación Media Tartagal, otorgado por Res. N° 035-IEM-20 y homologado por Res. R. N° 0185/2021; y

**CONSIDERANDO:**

**QUE** el aumento de dedicación caduca el 30 de Junio de 2.021, de acuerdo a lo establecido por Res. N° 045-IEM-2021;

**QUE** es imprescindible que la Prof. LUNA continúe con el dictado de clases y evaluación de las asignaturas Biología y Métodos de Conservación de los Alimentos de 5° año y Biología y Química de los Alimentos de 6° año, dada la necesidad institucional de no interrumpir la formación académica de los estudiantes, hasta la cobertura de los cargos vacantes;

**QUE** atendiendo a lo dispuesto en Dictamen N° 20.078 de Asesoría Jurídica de la U.N.Sa., Expte. N° 50/21 y con el fin de dar continuidad al desarrollo de los procedimientos de concursos, la prórroga necesaria deberá ser por un plazo determinado o hasta la cobertura de los cargos vacantes, lo que ocurra primero;

**QUE** corresponde emitir resolución.

POR ELLO:

**EL DIRECTOR  
DEL INSTITUTO DE EDUCACION MEDIA TARTAGAL  
(AD REFERENDUM DEL SEÑOR RECTOR)  
RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1°:** Dejar sin efecto la Res. N° 045-IEM-2021, de fecha 26 de Mayo de 2.021, atendiendo a la necesidad institucional de no interrumpir la formación académica de los estudiantes del Instituto de Educación Media Tartagal.

**ARTÍCULO 2°:** Prorrogar el aumento de dedicación de la Prof. Analía LUNA, DNI N° 29.903.733, en su cargo de P.T.P. 4 (12 U.H.) – Regular, de las asignaturas de Operaciones Unitarias de 5° año, Industrias Alimenticias de 6° año y Proyecto de Salidas Laborales de 5° y 6° año, 2° ciclo, a







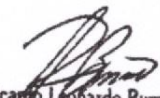
Universidad Nacional de Salta  
Instituto de Educación Media  
Avda. Ejército Argentino y Pasaje Miguierza  
C.P. 4580 - TARTAGAL (SALTA)  
E mail: lentartagal\_unsa2017@gmail.com  
Tel. Fax n° 03873-422062  
-REPUBLICA ARGENTINA-

P.T.P. 1 (30 U.H.), para, adicionalmente, dictar clases y evaluar las asignaturas de Biología y Métodos de Conservación de los Alimentos de 5° año y Biología y Química de los Alimentos de 6° año, 2° ciclo, a partir del 1° de Julio de 2.021 y hasta el 31 de Diciembre de 2.021, o hasta la cobertura de los cargos vacantes, lo que ocurra primero.

**ARTÍCULO 3°:** Afectar el gasto que demande el cumplimiento de la presente resolución en la respectiva partida del presupuesto de la planta de personal docente del Instituto.

**ARTÍCULO 4°:** Hágase saber y siga a Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos.-



  
Lic. Ricardo Leonardo Burgos  
DIRECTOR  
Instituto de Educación Media Tartagal  
Universidad Nacional de Salta

